



COPIA

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 16-08-2017 09:17:56

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE8888 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: CONCEJO DE BOGOTA/PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN

ASUNTO: Asunto: CONSTRUCCION SEDE COMUNAL

Obs.: Obs.:

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación

Bogotá D.C., agosto de 2017

Honorable Concejal
PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN
Calle 36 No. 28 A 41
Ciudad

**ASUNTO: Construcción sede Comunal
RAD IDPAC: 2017ER8577**

Respetado Doctor,

Reciba un especial saludo; acuso recibo de su solicitud de construcción de sede comunal para la Junta de Acción Comunal Ismael Perdomo en la localidad de Ciudad Bolívar, lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha legalizaron la adquisición de un predio en el cual pretenden realizar actividades en pro de la comunidad.

Al respecto me permito informarle que el Instituto no cuenta con línea presupuestal destinada a la construcción, remodelación, mantenimiento y adecuación de salones; sin embargo, el IDPAC está comprometido con la comunidad, por lo que se está elaborando una relación de las juntas que han presentado esta solicitud, para trabajar de la mano con las entidades que cuentan con programas de Mejoramiento Integral de Barrios y revisar la viabilidad de dicha petición.

Es importante tener en cuenta que para priorizar las posibles organizaciones comunales beneficiarias de estos proyectos se tendrán en cuenta criterios tales como que las Juntas cuenten con una agenda de acciones para beneficio de la comunidad, en especial de los jóvenes, así como actividades que estimulen el empoderamiento de la mujer en las Juntas, que sean líderes de paz, que cumplan con la legislación comunal vigente y que trabajen en equipo solucionando de forma constructiva los conflictos al interior de la organización.

JIO
MILLA

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación

En lo que concierne a la solicitud de elementos dotacionales para la Organización Comunal, le informamos que la Junta de Acción Comunal deberá presentarse a la convocatoria del Programa "Uno más Uno igual Todos, Una más Una igual Todas" que se abrirá a finales del mes de agosto de 2017, y en la cual se está brindando apoyo al fortalecimiento a las Organizaciones Comunales mediante la entrega de elementos tales como sillas, mesas, carpas, cabinas de sonido, papelería, tablero, micrófonos, entre otros.

El programa piloto de esta convocatoria se desarrolló en la pasada anualidad y en este año tendrá un mayor impacto; los interesados deben estar atentos a la página web de la entidad www.participacionbogota.gov.co donde se publicarán los requisitos de la convocatoria.

Cordialmente,

Cordialmente,

ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Proyectó: Juliapa Valcárcel P/Contratista/ Subdirección de Asuntos Comunales

Revisó: Emery García Gallego/ Subdirector (E.) Asuntos Comunales